

Comunicado 29: El OIEA confirma la reclasificación como INES 7 del accidente en la central nuclear de Fukushima

12 de abril de 2011

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha confirmado, en sus últimas informaciones sobre la central nuclear de Fukushima Daiichi, la reclasificación preliminar del accidente como nivel 7 (accidente grave) en la Escala Internacional de Sucesos Nucleares (INES).

La Agencia de Seguridad Nuclear de Japón (NISA) había clasificado el accidente como nivel 5 (accidente con consecuencias de mayor alcance) en la escala INES con los datos recabados hasta el 18 de marzo. El regulador japonés ha decidido elevar de nivel 5 a nivel 7 dicho suceso, a partir del análisis de las cantidades de materiales radiactivos que se han liberado al medio ambiente desde la mencionada fecha.

El gobierno japonés ha señalado que, pese a que el accidente ocurrido en 1986 en la central nuclear de Chernóbil (Ucrania) obtuvo la misma clasificación INES, la cantidad de material radiactivo liberado hasta el momento en el accidente de Fukushima representa aproximadamente un 10% del total emitido entonces. Asimismo, las medidas de protección y de evacuación adoptadas de forma temprana contribuyen a reducir significativamente el riesgo de impacto radiológico en la población.

La escala INES es una clasificación que el OIEA y la Agencia de Energía Nuclear de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (NEA-OCDE) establecieron y propusieron a los Estados Miembros con el objetivo de comunicar al público el impacto sobre la seguridad de los eventuales sucesos en las centrales nucleares. Japón utiliza esta escala desde el 1 de agosto de 1992.

En la página web del CSN están disponibles declaraciones de la directora técnica de Seguridad Nuclear, Isabel Mellado, sobre la decisión de las autoridades niponas de reclasificar el accidente.